RESOLUCION Nº 893.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2022 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES" CON ID 407368, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 12 de julio de 2022.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 establece: *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" y el Artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "*PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) ... e)... f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables*".

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC Nº 67 de fecha 29 de junio de 2022, que en su parte conclusiva expresa: "*Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación es por ítem, se recomienda la adjudicación del llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2022 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES"*** *con ID 407368, a favor de las siguientes firmas:* ***a. OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ*** *con RUC N° 3500971-3, por el monto total de GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (G. 18.127.388), para la provisión de útiles de oficina e insumos requeridos en los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 18, 20 y 21, de conformidad a las*

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada. ***b. SDA PARAGUAY S.A.*** *con RUC N° 80017709-6, por el monto total de GUARANÍES CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 5.600.000), para la provisión de útiles de oficina e insumos requeridos en el ITEM 8 CD - REGRABABLE - 700 MB con cajas individuales, de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada.* ***c. GOLDEN PACK S.A.*** *con RUC N° 80057605-5, por el monto total de GUARANÍES CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE (G. 14.231.520), para la provisión de útiles de oficina e insumos requeridos en los ítems 9, 14, 15, 16, 17 y 19 de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada.* ***d. KUATIAPO S.A.*** *con RUC N° 80018186-7, por el monto total de GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (G. 3.945.000), para la provisión de útiles de oficina e insumos requeridos en los ítems 2 y 3, de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada..."*

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen DJ Nº 1995 de fecha 07 de julio de 2022.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado **a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2022 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES"** con ID 407368, a favor de las siguientes firmas:

a. **OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ** con RUC N° 3500971-3, por el monto total de **GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (G. 18.127.388)**, IVA incluido, para la provisión de útiles de oficina e insumos requeridos en los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 18, 20 y 21, de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada.

b. **SDA PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80017709-6, por el monto total de **GUARANÍES CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 5.600.000)**, IVA incluido,para la provisión de útiles de oficina e insumos requeridos en el ITEM 8 CD - REGRABABLE - 700 MB con cajas individuales, de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada.

c. **GOLDEN PACK S.A.** con RUC N° 80057605-5, por el monto total de **GUARANÍES CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN**

LIC. ROGELIO CACERES BÁEZ
Director de Administración y Finanza
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MIL QUINIENTOS VEINTE (G. 14.231.520), IVA incluido, para la provisión de útiles de oficina e insumos requeridos en los ítems 9, 14, 15, 16, 17 y 19 de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada.

d. **KUATIAPO S.A.** con RUC N° 80018186-7, por el monto total de **GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (G. 3.945.000)**, IVA incluido, para la provisión de útiles de oficina e insumos requeridos en los ítems 2 y 3, de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del llamado y la oferta presentada por la firma adjudicada.

Art. 2° Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS para la provisión de los insumos requeridos, en los términos de las ofertas presentadas, el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas